

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34847 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente hago saber:

1.º Que en la Sección I del concurso número 000067/2013, referente al deudor "COMERCIAL DAIMIELEÑA MELERO, S.L.", con número de CIF: B13258157, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados no personados en autos que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 16 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052718-1